



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 204 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 13 JUN. 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 121-2017/SIS, por concepto de una transferencia financiera para financiar el pago Retrospectivo, calendario mayo 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatural Nº 121-2017/SIS, de fecha 08 de junio del 2017 que aprueba una transferencia financiera conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 991-2012/MINSA, donde se aprueban los Parámetros de Negociación que serán tomados en cuenta para la celebración de los convenios entre el Seguro Integral de Salud, en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPREES) públicas y privadas, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para financiar la cobertura de las prestaciones financiadas a los asegurados seguro integral de salud de manera oportuna, completa y de calidad;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe Nº 408-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 11,970.00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente a las transferencias financieras de Seguro Integral de Salud (SIS) para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario que garantice el financiamiento para financiar la cobertura de las prestaciones financiadas a los asegurados seguro integral de salud de manera oportuna, completa y de calidad;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

204

no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 11,970.00)**, en la Fuente de Financiamiento Rubro 13. Donaciones y Transferencias por concepto de las Transferencias del Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para cubrir la cobertura de las prestaciones financiadas a los asegurados seguro integral de salud de manera oportuna, completa y de calidad:

INGRESOS		SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,970
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,970
GENÉRICA	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,970
SUB GENÉRICA	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,970
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,970
ESPECIFICA	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,970
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	11,970

	TOTAL INGRESOS	11,970
		=====

EGRESOS		SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	11,970
UNIDAD EJECUTORA	: HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	9,126
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	9,126
PRODUCTO	: 3.000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,102
ACTIVIDAD	: 5.003065 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	1,102
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,102
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,102





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

204

TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,102
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,102
PRODUCTO	:	3.000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	413
ACTIVIDAD	:	5.003066 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	413
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	413
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	413
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	413
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	413
PRODUCTO	:	3.000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	3,622
ACTIVIDAD	:	5.003067 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	3,622
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,622
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,622
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,622
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,622
PRODUCTO	:	3.000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	2,292
ACTIVIDAD	:	5.003068 DETERMINACION DEL DIAGNOSTICO, ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	2,292
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,292
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,292
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	2,292
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,292
PRODUCTO	:	3.000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,697
ACTIVIDAD	:	5.003070 DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	1,697
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,697
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,697
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,697
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,697

TOTAL UNIDAD EJECUTORA			9,126
			=====
UNIDAD EJECUTORA	:	HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	2,844
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	2,844
PRODUCTO	:	3.044198 MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	2,844





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



204

ACTIVIDAD	:	5.000121 MAMOGRAFIA BILATERAL EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	2,844
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,844
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	2,844
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	2,844
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,844

		TOTAL UNIDAD EJECUTORA	2,844
			=====

		TOTAL PLIEGO	11,970
			=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
 GRPPAT/EGA
 SGP/EGA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000052
(EN NUEVOS SOLES)

204

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/06/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 204-2017

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 2/06/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INC.PTO. R.J.N°121-2017-SIS "FISSAL"

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0	9,126
3000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y	0	1,102
5003065 DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE	0	1,102
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,102
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,102
3000366 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	413
5003066 DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE	0	413
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	413
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	413
3000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	3,622
5003067 DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE	0	3,622
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,622
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	3,622
3000368 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y	0	2,292
5003068 DETERMINACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO	0	2,292
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,292
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,292
3000370 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO,	0	1,697
5003070 DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE COLÓN Y	0	1,697
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,697
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	1,697
TOTAL	0	9,126

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESFSPD	ANULACIÓN	CREDITO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,126
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	9,126
TOTAL	0	9,126



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000072

(EN NUEVOS SOLES)

204

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/06/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 204-2017

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD: 2/06/2017

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACION : INCORPORACION DE MARCO PRESUPUESTAL FISSAL SEGUN RJ. N° 121-2017/SIS

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACION	CREDITO
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0	2,844
3044198 MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	0	2,844
5000121 MAMOGRAFIA BILATERAL EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	0	2,844
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,844
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	2,844
TOTAL	0	2,844

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACION	CREDITO
13 18 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,844
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,844
TOTAL	0	2,844

